



Administración Federal de Ingresos Pùblicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

ANEXO

Número:

Referencia: PROCEDIMIENTO. Registro de Entidades Pasivas del Exterior. Su conformación. ANEXO.

ANEXO

(Artículos 6° y 11)

DATOS A INFORMAR DE LOS TÍTULOS II y III

I.- Respecto del fideicomiso u otra figura similar al mismo, sociedad o ente del exterior:

1. Denominación del fideicomiso u otra figura similar al mismo, sociedad o ente del exterior.
2. Tipo de fideicomiso u otra figura similar al mismo, sociedad o ente del exterior.
3. País, lugar y fecha de constitución.
4. Domicilio actual del exterior (En el idioma que consta en el catastro del país de que se trate) y se deberán consignar:
 - 4.1. Código postal, jurisdicción o localidad, calle, número, piso, departamento, unidad funcional.
 - 4.2. Cualquier otro dato que permita su correcta localización.
5. En caso de que posea un representante legal en el país, distinto del sujeto obligado, informar la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) del mismo.
6. País de residencia fiscal.
7. Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) en el país de residencia.

II.- Respecto de las rentas pasivas obtenidas por el fideicomiso u otra figura similar al mismo, sociedad o ente del exterior:

1. Ingresos brutos totales obtenidos en el período fiscal, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la presente.
2. Tipo de rentas pasivas obtenidas:

- a) Dividendos.
- b) Rendimientos por la colocación de capital.
- c) Regalías.
- d) Arrendamiento de inmuebles.
- e) Operaciones de capitalización y seguro.
- f) Instrumentos financieros derivados y/o rentas provenientes de compraventa de divisas.
- g) Enajenación de participaciones societarias.
- h) Enajenación de otros bienes o derechos.
- i) Otros.

3. Porcentaje que representan las rentas pasivas obtenidas por el fideicomiso u otra figura similar al mismo, sociedad o ente del exterior, con respecto a sus ingresos brutos del mismo período.

III.- Respecto del sujeto obligado a informar:

- 1. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.).
- 2. Apellido y nombre o razón o denominación social, según corresponda.
- 3. Carácter o relación del sujeto obligado con el fideicomiso u otra figura similar al mismo, sociedad o ente del exterior (por ejemplo: fiduciarios (*trustees/fiduciaries* o similares), fiduciantes (*trustors/settlers* o similares) y/o beneficiarios (*beneficiaries*), directores, administradores, consejeros, etc.).
- 4. Domicilio fiscal en el país actualizado (Código postal, jurisdicción o localidad, calle, número, piso, departamento, unidad funcional).
- 5. En el caso de sociedades u otro ente del exterior -excepto fideicomiso u otra figura similar al mismo- porcentaje de participación en la entidad del exterior.

La información deberá declararse en moneda de curso legal considerando para ello el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina -para la moneda extranjera en cuestión-, vigente al cierre del día hábil inmediato anterior al de la liquidación/operación de que se trate.